

Este periódico se publica los lunes, miércoles y sábados de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán 37 rs. y 6 mrs. anticipados en cada trimestre; 8 rs. en cada mes, los particulares de esta capital; y 14 los de fuera, franco el porte.



No se admiten avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de esta provincia, y francos de porte; ni se servirá ninguna reclamación que no venga con este último requisito.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 90.

Previendo á los Sres. Alcaldes practiquen las diligencias que se indican, por las armas que les entregue la Guardia civil, aprehendidas por la misma.

Habiendo dispuesto que las armas que aprehenda la Guardia civil de esta provincia por carecer sus dueños de la competente licencia para su uso ó por otras circunstancias, las entreguen á los Sres. Alcaldes de los pueblos en donde tengan el destacamento, prevengo á estos: que tan luego como la Guardia civil les entregue alguna arma aprehendida, me den el oportuno parte, procediendo en seguida á instruir las diligencias convenientes en averiguación de la causa por qué aquella haya sido recojida, nombre y vecindad del dueño y antecedentes que tengan acerca de la conducta del mismo. Estas diligencias deberán remitirse á este Gobierno en el preciso término de diez dias despues de haberle entregado el arma aprehendida, acompañando esta con una nota espresiva de las señas de la misma; en la inteligencia de que la mas leve falta en el cumplimiento de lo prevenido en esta circular la castigaré con todo rigor. Cáceres 1.º de mayo de 1853.—Manuel Luis del Corral.

CIRCULAR NUM. 91.

Real orden recomendando la adquisición de la obra que ha escrito D. Juan Segundo con el título de «Nuevo método para embocar bien los caballos.»

Por el Ministerio de Fomento, se ha espedido, con la fecha que se advierte, la real orden que literalmente es como sigue:

Ministerio de Fomento.—Agricultura.—Circular.—En vista de lo interesante que es en la economía rural la buena conservación y enseñanza de los caballos, y lo mucho que importa asimismo para que los individuos de las Reales Maestranzas de caballería puedan cumplir con uno de los principales objetos de su noble instituto, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer se recomiende á V. S., y por su medio á los caballeros maestrantes, á los vocales de las Juntas provinciales de agricultura y á los de las sociedades económicas, la adquisición de la obra que ha escrito D. Juan Segundo con el título de *Nuevo método para embocar bien los caballos.*

De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes, insertándose esta en el Boletín oficial de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1853.—Benavides.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Cuya real orden he dispuesto se inserte en el Periódico oficial de la provincia para comun inteligencia y efectos que en la misma se previenen. Cáceres 8 de abril de 1853.—Manuel Luis del Corral.

CONTINUA la circular núm. 78, que contiene el *Inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes de los años de 1848, 1849 y 1850.*

Núm. 175.—Procedente de Málaga, su fecha 31 de diciembre de 1849, remitida por el Intendente de Málaga á D. Tomás Sanchez, en Sevilla, conteniendo un finiquito de cuentas de dicho Sanchez como Administrador de Rentas de Málaga, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 176.—Procedente de Barcelona, su fecha 14 de junio de 1850, remitida por el Gobernador al Alcalde de Castelvell, en Barcelona, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de Francisco Bugoña, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 177.—Procedente de Ciudad-Real, su fecha 10 de octubre de 1850, remitida por el Administrador de Indirectas á D. Carlos Aguado, en Valladolid, conteniendo un finiquito del Tribunal Mayor de Cuentas á favor de dicho Aguado, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 178.—Procedente de Palencia, su fecha 14 de agosto de 1848, remitida por Antonio Cucullu á Doña Ignacia Martinez, en Santander, conteniendo la información de vizcancia de dicha Martinez, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 179. Procedente de la Habana, su fecha 28 de abril de 1848, remitida por el Coronel de artillería al Sr. Comandante general, en Santander, conteniendo la licencia absoluta del artillero Eusebio Portilla, y su porte marcado en el sobre 32 rs.

Núm. 180.—Procedente de Orense, su fecha 4 de julio de 1848, remitida por Bernardo Gonzalez al Señor Intendente de la Coruña, conteniendo un testimonio de varios finiquitos á favor de dicho Gonzalez, y su porte marcado en el sobre 9 rs. y 14 mrs.

Núm. 181.—Procedente de Cangas, su fecha 14 de agosto de 1848, remitida por Rosendo Cabaleiro al Sr. Comandante de la Guardia civil, en la Coruña, conteniendo la licencia absoluta del sargento Cabaleiro, sin precio.

Núm. 182.—Procedente de Cádiz, su fecha 26 de julio de 1848, sin firma, y dirigida al Sr. Conde Teo-

filo Focas, en Carpentras, en Francia, conteniendo un testimonio del testamento de D. José Enrique Proyet, sin precio.

Núm. 183. - Procedente de Madrid, su fecha 6 de mayo de 1848, remitida por Calixto Castelo á D. Manuel de la Piedra, en Cádiz, conteniendo unos documentos para obtener dicho Piedra la gracia de Oficial, y su porte marcado en el sobre 12 rs.

Núm. 184. - Procedente de Madrid, su fecha 2 de abril de 1848, remitida por el Ministro de Marina á D. Manuel Molina, en Sanlúcar de Barrameda, conteniendo una real orden concediendo al dicho Molina la gracia de Guardia marina, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 185. - Procedente de Vicálvaro, su fecha 31 de mayo de 1850, remitida por el Coronel de Lusitania al Alcalde de Alvirez, en Leon, conteniendo un diploma de la cruz pensionada de Isabel II á favor de D. Bernabé Prado, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 186. - Procedente de Barcelona, su fecha 22 de mayo de 1850, remitida por el Coronel de Valencia al Sr. Coronel de Navarra, en Valladolid, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II del soldado Antonio Seijas, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 187. - Procedente de Valencia, su fecha 5 de marzo de 1847, remitida por Sebastian Vicente á D. Rafael Vicente, en Aranjuez, conteniendo la licencia absoluta del dicho Vicente, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 188. - Procedente de Santoña, su fecha 4 de setiembre de 1848, remitida por Francisco Páda al señor Coronel D. José de Castro, en Sevilla, conteniendo las cuentas del mayorazgo de Arredondo, y su porte marcado en el sobre 7 rs. y 3 mrs.

Núm. 189. - Procedente de Madrid, su fecha 28 de julio de 1848, remitida por Pascual Montalvo al señor Gefe de la Guardia civil, en Sevilla, conteniendo un real despacho del grado de Teniente de D. Blas Pereyra, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 190. - Procedente de Barcelona, su fecha 11 de junio de 1850, remitida por el Coronel de Sagunto al Alcalde de Villabuenos, en Zamora, conteniendo unos diplomas de cruces de Isabel II de Amador Ledesma, y su porte marcado en el sobre 3 rs. y 18 mrs.

Núm. 191. - Procedente de Barcelona, su fecha 26 de agosto de 1850, remitida por el Gobernador al Alcalde de Durban, en Barcelona, conteniendo unos finiquitos de cuentas de propios, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 192. - Procedente de Barcelona, su fecha 18 de febrero de 1850, remitida por el Gobernador á Doña Raimunda Prat, en Vich, conteniendo un certificado de pago de contribuciones por dicha Prat, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 193. - Procedente de Vich, su fecha 3 de octubre de 1849, remitida por Pedro Allier á D. Vicente Ferrer, en Sevilla, conteniendo la copia del testamento de D. Mariano Blanc, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 194. - Procedente de Mouret, en Galicia, su fecha 28 de diciembre de 1848, remitida por Juan Gonzalez á D. Francisco Gonzalez, en Sevilla, conteniendo unas certificaciones de interés, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 195. - Procedente de Villahermosa, en la Mancha, su fecha en julio de 1846, remitida por Tomás Castell á D. José Cano Ruiz, en Ciudad-Real, conteniendo un espediente de adjudicacion á la Hacienda de varias fincas en Villahermosa, y su porte marcado en el sobre 18 rs.

Núm. 196. - Procedente de Toro, su fecha 4 de noviembre de 1834, sin firma, dirigida á D. Vicente Fraile, en Madrid, conteniendo copia de un testamento y poder, y su porte marcado en el sobre 3 rs.

Núm. 197. - Procedente de Madrid, su fecha 17 de

noviembre de 1850, remitida por Julian Lopez á Don Juan Luna, en Sevilla, conteniendo unos títulos de una capellanía, y su porte marcado en el sobre 3 rs.

Núm. 198. - Procedente de Madrid, su fecha 12 de diciembre de 1848, remitida por el Director de infantería al Sr. Coronel del regimiento de Málaga, en Badajoz, conteniendo la licencia absoluta del soldado Manuel Rincon, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 199. - Procedente de Pamplona, su fecha 1.º de abril de 1847, remitida por el Coronel de Zamora al Coronel de Galicia, en Granada, conteniendo un real despacho de Subteniente de D. Santiago Cuéllar, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 200. - Procedente de Barcelona, su fecha 20 de diciembre de 1848, remitida por el Coronel de artillería al Sr. Gefe político de Santander, conteniendo la licencia absoluta del artillero Francisco Garcia, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 201. - Procedente de Puerto-Rico, su fecha 7 de setiembre de 1850, remitida por el Intendente á D. Andrés Solana, en Madrid, conteniendo una clasificacion del haber de cesantía de dicho Solana, y su porte marcado en el sobre 15 rs.

Núm. 202. - Procedente de Lima, su fecha 8 de octubre de 1850, remitida por Carlos Orbea al Excmo. Sr. D. Isidro Alaix, en Madrid, conteniendo una partida de casamiento y otros documentos para reclamar cantidad de dinero y alhajas, y su porte marcado en el sobre 150 rs.

Núm. 203. - Procedente de Écija, su fecha 28 de enero de 1850, remitida por José María de la Puerta á D. Fernando Sanchez, en Sevilla, conteniendo un pagaré de 2200 rs. y testimonio de protesto, y su importe marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 204. - Procedente de Búrgos, su fecha 12 de noviembre de 1846, remitida por Blas Sanchez á D. Pablo Guinea, en el Búrgo de Osma, conteniendo un real despacho de Subteniente á favor de dicho Guinea, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 205. - Procedente de Sevilla, su fecha 11 de abril de 1850, remitida por Manuel Lerna á D. Antonio Miguel, en Cádiz, conteniendo la cedula de retiro del Vicedirector de sanidad de la armada D. Antonio Miguel, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 206. - Procedente de Urgel, su fecha 19 de marzo de 1849, remitida por el Comandante del regimiento de Valencia á D. Francisco Baguet, en Lérida, conteniendo la licencia absoluta del soldado Francisco Baguet, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 207. - Procedente de Madrid, su fecha 4 de abril de 1849, remitida por el Director de Contabilidad del Ministerio de la Gobernacion á D. José Dorado, en Laredo, conteniendo un finiquito del Tribunal Mayor de Cuentas á favor de dicho Dorado, sin precio.

Núm. 208. - Procedente de Sevilla, su fecha 19 de setiembre de 1850, remitida por Genaro á D. Pedro Lozano, en Villel, conteniendo un abonaré de 552 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 209. - Procedente de Oviedo, su fecha 11 de enero de 1850, remitida por Carlos Busto á D. Manuel Fernandez, en Villaviciosa, en Asturias, conteniendo cinco cartas de pago de la Tesorería de Rentas por valor de 17,167 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 210. - Procedente de Málaga, su fecha 11 de enero de 1849, remitida por Josefa á Doña Concepcion Rizo, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del soldado José María Osorio, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 211. - Procedente de Aranjuez, su fecha 4 de noviembre de 1850, remitida por A. Coll á D. José Serrano, en Madrid, conteniendo cinco certificaciones de finiquito á favor de dicho Serrano como Administrador del Real Patrimonio, y su porte marcado en el sobre 5 rs. y 10 mrs.

Núm. 212. - Procedente de Zaragoza, su fecha 22 de

noviembre de 1850, remitida por Eusebio Lera al Sr. Gefe local del Museo de Ciencias Naturales, en Madrid, conteniendo un catálogo de objetos de historia natural de la Universidad de Zaragoza, y su porte marcado en el sobre 12 rs.

Núm. 213. — Procedente de Barcelona, su fecha 26 de agosto de 1850, remitida por el Gobernador al Alcalde de Castelnou, en Barcelona, conteniendo finiquitos de cuentas de propios, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 52 mrs.

Núm. 114. — Procedente de Barcelona, su fecha 6 de mayo de 1850, remitida por el Gobernador al Alcalde de Clavellas, en Barcelona, conteniendo unos finiquitos de cuentas de propios, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 52 mrs.

Núm. 215. — Procedente de Villalon, su fecha 31 de julio de 1850, remitida por el Juez de primera instancia al escribano D. Francisco Mazas, en Valladolid, conteniendo la real provision de la Audiencia para reconocimiento de una carta y recibos, cumplimentada, y su porte marcado en el sobre 10 rs.

Núm. 216. — Procedente de San Lorenzo de Moruñés, su fecha 8 de enero de 1850, remitida por Andrés San Miguel al Sr. Presidente de la Junta Inspectora de bienes del clero, en Lérida, conteniendo unos testimonios de colaciones de beneficios de los comunitarios de San Lorenzo, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Núm. 217. — Procedente de Arnes, su fecha 22 de julio de 1850, remitida por el Alcalde al Sr. Comandante del cuadro de Zamora, en Barcelona, conteniendo un diploma de la cruz pensionada de Isabel II á favor de Joaquin Pallarés, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 218. — Procedente de Gerona, su fecha 6 de agosto de 1849, sin firma, y dirigida á D. Manuel Ortiz, en Zagra, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de dicho Ortiz, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 219. — Procedente de Reus, su fecha 27 de marzo de 1849, remitida por Joaquin María Aguiló á D. Manuel Cerberon Alcullas, en Valencia, conteniendo una licencia absoluta del dicho Cerberon, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 220. — Procedente de Barcelona, su fecha 16 de octubre de 1848, remitida por la Academia de Medicina á D. José María Ortega, en Valencia, conteniendo un título de corresponsal académico á favor de dicho Ortega, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

(Se continuará.)

Edicto para el concurso general á los curatos vacantes en la diócesis de Plasencia, por termino improrogable de sesenta dias, que finaliza en diez y ocho de junio.

Nos D. José Avila y Lamas, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Plasencia, del Consejo de S. M., caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III etc.

Hacemos saber: que hallándose vacantes en este nuestro obispado los curatos que en seguida se espresan, hemos determinado abrir concurso general para su provision, la de sus resultas y de los demas que vacaren durante el término de este edicto.

Todos los que quieran hacer oposicion á ellos, comparecerán por si, ó por medio de procurador, en nuestra secretaría de cámara dentro del término improrogable de sesenta dias, contados desde la fecha del presente, con los documentos que acrediten su aptitud legal, á saber: certificacion de bautismo, títulos de ordenes, licencias que disfruten los que sean presbíteros, y relacion fehaciente de

sus méritos literarios y grados que tuvieren; y los de agena diócesis presentarán además testimoniales de su respectivo Ordinario, que acrediten su buena conducta moral y política.

Los ejercicios de oposicion serán por escrito con arreglo al método establecido por el Señor Benedicto XIV en su bula que empieza *Cum illud.* y se verificarán tan pronto como espiren los dias de este edicto; por lo que todos los opositores deberán hallarse en esta capital al cumplirse el término señalado.

Finalmente, se previene que los agraciados habrán de estar al resultado de la nueva circunscripcion de parroquias, que canónicamente se haga.

Terminado el concurso procederemos á consultar á S. M. los que en vista de las censuras de los Sinodales, y demas circunstancias necesarias, creyéremos en nuestra conciencia mas idóneos para el desempeño de las parroquias.

Dado en nuestro palacio episcopal de Plasencia á veinte de abril de mil ochocientos cincuenta y tres. — José, Obispo de Plasencia. — Por mandado de S. S. I., el Obispo mi señor, Francisco Lahera, Secretario.

Curatos vacantes. — Abertura. Alcollarin. Acedera. Aldea del Obispo. Aldeanueva de la Vera. Almaráz. Bejar; S. Juan, el Salvador y Santiago. Becedas con su anejo. San Bartolomé. Baños; Sta. Catalina. Berzocana. Cabezabellosa. Cabezuela. La Cabeza. Cabrero. Candelario. Cabañas. Campo. Cañamero. Conquista. Collado Casas de Belvís. Casas del Puerto. Cuacos. Don Benito. Escorial. Gargüera. Gilbuena. Gargantilla con su anejo. La Garganta. Guareña. Guijo. Garciaz. Huertas de Animas. Hervás. Higuera. Ibahernando. Junciana. Jarandilla. Jerte. Jaraiz; S. Miguel. Logrosan. Losar. Malpartida. Mesas de Ibor. Miravel. Manchita. Mengabril. Madrigalejo. Madroñera. Madrigal. Majadas. Millanes. Medellin; Santa María y Santiago. Navacarros con sus anejos. Navalmoral con su anejo. La Nava. Navezuelas. Navavillar. Neila. La Oliva. Orellana de la Sierra. Piornal. Plasenzuela. Puerto de Santa Cruz. Pasarón. Plasencia; el Salvador, S. Nicolas, S. Pedro, S. Juan, S. Estéban y S. Martin. Rebollar. Rena con su anejo. Retamosa. Roturas. Robledillo de la Vera. Robledillo de Trujillo. Ruanes. Serradilla. Sorihuela con su anejo. Segura. Santa Cruz de la Sierra. Sancedilla. Solana. Sta. Ana. Tejeda. Torviscoso. Torrecillas. Toril. Talayuela. Trojillo; Sta. María, S. Martin, Sto. Domingo y Santiago. Villanueva de la Vera. Villar. Valverde con su anejo. Valdeterres. Valverde de la Vera. Villamesías. Viandar con su anejo. Valdecañas. Valdesangil. Valdestillas.

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

Anuncio. — Instruccion pública. — Seccion 1.^a — Se halla vacante en la escuela de medicina de segunda clase de la Universidad de Granada, la cátedra de patología y anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, dotada con el sueldo y ventajas que concede á los catedráticos de escala la legislacion vigente, y mandada sacar á público concurso por real orden de 6 del corriente.

Para ser admitido á la oposicion de la referida cátedra, se necesita: 1.^o Ser español: 2.^o la edad de 24 años cumplidos: 3.^o haber observado una conducta moral irreprochable: 4.^o ser doctor en la facultad de Medicina. Los ejercicios se verificarán en la Universidad Central, ante el tribunal que al efecto se nombre, y consistirán en las pruebas de idoneidad que exige el título II de la seccion 5.^a

4
del reglamento de estudios aprobado por S. M. en 10 de setiembre de 1852. Los interesados presentarán en el Ministerio de Gracia y Justicia sus solicitudes acompañadas de sus títulos y documentos y relacion de méritos y servicios, y firmarán el pliego de oposicion que se abrirá al efecto. Dichas instancias han de quedar entregadas antes del dia 29 de mayo próximo, en la inteligencia de que pasado este plazo, no se admitirá instancia alguna, aun cuando sea de fecha anterior. Madrid 29 de marzo de 1853.—El Subsecretario, Antonio Escudero.

Título II. (Véanse los Boletines números 28 y 29 de este año).

Lo que se anuncia y publica para que llegue á conocimiento de los interesados. Salamanca 11 de abril de 1853.—Tomás Belestá.

Don Ramon Riaza, Juez de primera instancia de esta villa de Alcántara y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la obra-pia patronato real de legos que por doña Lucía Martinez, mujer que fué del don Pedro Cid, se instituyó y fundó en la villa de Brozas, que es hoy conocida con el nombre de la fundadora, y con aplicacion sus rentas á las huérfanas sin deudos, y cuya adjudicacion en posesion y propiedad se pretende por Narciso Manso, vecino de la capital de Cáceres, á nombre de su mujer María Juana Morgado Arribas, para que lo deduzcan en este Juzgado en el término de treinta dias á contar desde la insercion de este edicto en la Gaceta del Gobierno y Boletin oficial de esta provincia, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Alcántara á 23 de abril de 1853.—Ramon Riaza.—Por mandado del Sr. Juez, Agustin Lujan Cava.

Don Angel Garcia Monsalve, Juez de primera instancia por S. M. de esta villa de Peñaranda de Bracamonte y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Sanchez y su hijo Custodio, el primero vecino y el último natural de Cantalpino, contra quienes estoy instruyendo causa criminal de oficio por hurto de leña del monte de Villafuerte, para que se presenten en la cárcel pública de esta villa á responder á los cargos que contra ellos resultan; pues de no hacerlo en el término de treinta dias que empezarán á correr y contarse desde el dia de su insercion en el Boletin oficial de la provincia de Cáceres, se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Peñaranda de Bracamonte á 21 de abril de 1853.—Angel Garcia Monsalve.—Por su mandado, Manuel de Cáceres Verdugo.

Hallazgo de una vaca.

Por los dueños de la dehesa nominada Rivillas, término de Trujillo, se me ha entregado una vaca, manifestando que se habia aparecido en el sembrado y que no sabian quién fuese su dueño. En su consecuencia dispuse se entregase de ella el guarda del ganado de este pueblo, y que se anuncie en el Boletin, con las señas de la misma, á fin de que la persona á quien pertenezca se presente á recogerla abonando los gastos que ha ocasionado. Santa Marta 15 de abril de 1853.—El Alcalde, Francisco Antonio Galindo.

Señas.—De tres á cuatro años de edad, pelirubia, poco cuerpo, hierro de F en la llana izquier-

da, la oreja derecha hendida y la izquierda hoja de higuera.

Hallazgo de una res vacuna.

En la boyada de esta villa se encuentra agregada á la misma una novilla de dos años, pelo rojo, en la oreja izquierda señal de horca, orejisana de la derecha, hierro confuso en la maza izquierda, cornialta y bien puesta, la cual segun manifestacion que acaban de hacerme los boyeros, se halla en aquella desde S. Miguel último. Y para que pueda llegar á noticia de su dueño se anuncia por medio del presente. Arroyo del Puerco 25 de abril de 1853.—El segundo Teniente Alcalde, Juan Mateo Sanguino.

Hallazgo de una potra.

En la tarde del dia 20 del mes actual se ha aparecido en el ejido de este pueblo, una potra, de cosa de dos años y medio de edad, pelo castaño, alzada cerca de siete cuartas, estrella pequeña en frente, algunos pelos blancos á la cruz y á los costillares, desherrada, sin hierro y puesto un cabezon de pesebre de correa sencilla; y como á pesar de haberse oficiado á los pueblos comarcanos, no haya podido averiguarse quién sea su verdadero dueño, se pone el presente anuncio con el mismo objeto, y caso de que por este medio llegare á su noticia, se presentará inmediatamente á recojer dicha potra, acompañando la oportuna justificacion de su legítima procedencia, sin cuyo requisito y pago de las costas y gastos que haya ocasionado no le será entregada. Serrejon y abril 26 de 1853.—El Alcalde, Alonso Gil.

Venta de una escribania de propiedad particular.

En la villa de Jaraiz, partido judicial de Jaramilla, existe una escribania de comisiones, cuentas y particiones con facultad de nombrar teniente, que ha costado por precio de egresion y valimiento 9,666 rs. 17 mrs.; cuya escribania tiene todos sus títulos corrientes, habiendo estado servida hasta el año de 1830 en que falleció el último servidor. Pertenece en propiedad por juro de heredad á D. José Enciso Parrales, vecino y escribano de Cáceres, á quien podrán dirigirse con carta franca los que apetezcan comprarla, ya para examinarse á título de ella, ó ya para darla en pago de otras de la corona, con arreglo al real decreto de 7 de mayo de 1852 y real orden de 1.º de abril del corriente año, pues dicho señor hará bastante rebaja del precio que figura y es indemnizable.

Pérdida de una cartera-petaca.

En la tarde ó noche de 1.º del actual, se perdió una cartera-petaca, por los paseos, calles ó teatro de esta Capital, la cual entre otras señas tiene la de las armas reales, y conteniendo varios papeles y cartas interesantes, se suplica á la persona que se la haya encontrado tenga la bondad de entregarla en casa del Sr. D. Antonio Torres de Castro, de esta vecindad, en donde darán mil reales de gratificacion. Cáceres 2 de mayo de 1853.

CACERES.—1853.

Imprenta de la Viuda de Burgos é Hijos.